

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 023 DE 2026

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

OBJETO:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: “EJECUTAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, FORMULACIÓN DE PLANES Y GESTIÓN DE TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES MODULARES TIPO B3 DE ESTRUCTURA EN MADERA, EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”.

BOGOTÁ D.C., 03 DE JULIO DE 2026

INTRODUCCIÓN

Conforme con las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, y el manual operativo del PAD MEN, el presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 023 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: “EJECUTAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, FORMULACIÓN DE PLANES Y GESTIÓN DE TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES MODULARES TIPO B3 DE ESTRUCTURA EN MADERA, EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”**. El cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **19 de junio de 2026**.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) y la ANIM. Corresponde a la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) que actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la ANIM adelanta la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y que se proceden a evaluar son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO RAVENNA	378	\$929.119.401.00

A continuación, la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación integrados en el presente documento.

Variables de verificación:

Cumple



No Cumple



1. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en los términos de referencia y sus alcances, se procede a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO RAVENNA			Cumple desde el informe preliminar

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe.

2. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los requerimientos de experiencia dispuesta en los términos de referencia, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO RAVENNA			Cumple desde el informe preliminar

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 2** que hace parte integral del presente informe

3. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Numero de postulació n	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO RAVENNA			Cumple desde el informe preliminar

*Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 3** que hace parte integral del presente informe*

4. RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURIDICO CUMPLE		COMPONENTE TECNICO CUMPLE		COMPONENTE FINANCIERO CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. CONSORCIO RAVENNA						

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LAS POSTULACIONES

Como resultado de la evaluación de los requisitos mínimos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los términos de referencia del proceso de invitación pública 023 de 2026, se concluyó que con el postulante habilitado **CONSORCIO RAVENNA**, se procederá con la asignación puntaje:

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICO**

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

- RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM MÉTODO**

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.24	Menor valor
0.25 – 0.49	Media aritmética
0.50 – 0.74	Mediana con valor absoluto
0.75 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día hábil posterior al cierre del proceso **veintidós (22) de junio de 2026**, fue de **\$3,459.53 COP**, los dos primeros decimales de la **TRM son 53** (de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera,) por lo cual se escoge para su ponderación el método **medio con valor absoluto**

Valor ppto estimado	(\$959.666.377)
MEDIO CON VALOR ABSOLUTO	
TRM (22-06-2026)	\$3,459.53 COP

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

CONSORCIO RAVENNA

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3									MIPYME FORMULARIO 16.	INCENTIVO MUJERES FORMULARIO 10.	PROTEC. CONSTITUC. FORMULARIO 13.	APOYO IND. NACIONAL FORMULARIO 15.		SUBTOTAL PONDERACIÓN PARCIAL		Ponderación Oferta Económica	TOTAL PONDERACIÓN DEFINITIVA
N° For m.3	N° Consec utivo RUP/PA g.	Integran t e que aporta cada Exp.	smmly (RUP)	% partici p. (RUP)	Clasific ación UNSPS C (RUP)	No. Contrat o	Tipo de experien cia a certificar	Objeto	ACREDITACIÓN PERSONA NATURAL - JURIDICA	EMPRESAS Y EMPRENDIMIENT O DE MUJERES	SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	100% NACIONAL	COMPONE NTE NACIONAL		TRM 100.00		
Prop. N° 01	CONSORCIO RAVENNA								Chequeo Criterio A	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO		11,25 Puntos	Vr Oferta Económica	
	CUMPLE								Chequeo Criterio B	0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10,00 Puntos	5,00 Puntos		\$ 929.119.401,00	
									Chequeo Criterio C	0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10 Puntos		66,75 Puntos		
	CUMPLE																

Teniendo en cuenta los resultados del informe final de evaluación, conforme con el procedimiento establecido en los términos de referencia que rigen el **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 023 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: “EJECUTAR LAS FASES DE**

ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, FORMULACIÓN DE PLANES Y GESTIÓN DE TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES MODULARES TIPO B3 DE ESTRUCTURA EN MADERA, EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA” se recomienda aceptar la oferta del postulante **CONSORCIO RAVENNA** por valor de **NOVECIENTOS VIENTINUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$929.119.401.00)** M/CTE de conformidad con la postulación presentada, por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles y adicionalmente, obtener puntuación correspondiente a **CIEN PUNTOS (100)**.

Se corre traslado, a los postulantes de acuerdo con lo previsto en el cronograma hasta el 06 de julio a las 6:00 pm.

Se recuerda a los interesados que:

Los interesados deberán remitir las observaciones del INFORME FINAL relacionadas con los requisitos admisibles del presente proceso de selección a los siguientes correos electrónicos:

- leslie.gandur@davibank.com
- felipe.gonzalez@davibank.com
- lenis.hernandez@davibank.com
- legalfiduciaria@davibank.com

- ❖ **No se recibirán documentos ni observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.**
- ❖ Los postulantes deben aportar documentos de carácter subsanable en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS**.

Comité evaluador

Sofía Gandur González Evaluador Componente de Carácter Jurídico FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A <i>Sofía Gandur G</i>	Edgar Hernán Rodríguez Ariza Evaluador Componente de Carácter Financiero Asesor Experto Sec. General ANIM 	Arq. Daniel Gonzalez Monsalve Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM D. GONZÁLEZ
Abg. Marcos Fidel Hernández Vergara Evaluador Componente técnico Abogado Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 		

ANEXOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

ANEXO 1. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: CONSORCIO RAVENNA (Integrado por GERCOTEK INGENIERIA S.A.S., con el 50% de participación, Y POR UNIGRANADINOS con el 50% de participación).

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	6-8	X			Representado por KATHERINE AREVALO MONTAÑA , con la cédula de ciudadanía No. 1.020.739.912 AVAL: KATHERINE AREVALO MONTAÑA , con la cédula de ciudadanía No. 1.020.739.912 y T.P: 25202-231544
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	36	X			Aporta la cédula de ciudadanía de KATHERINE AREVALO MONTAÑA , con la cédula de ciudadanía No. 1.020.739.912
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	9- 10	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil KATHERINE AREVALO MONTAÑA , con la cédula de ciudadanía No. 1.020.739.912 Certificado expedido el 4 de junio de 2026, con el código CVAD-2026-4510091.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	12-14	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 17 de junio del 2026, integrado por: GERCOTEK INGENIERIA S.A.S., con el 50% de participación. UNIGRANADINOS con el 50% de participación. LIDER: UNIGRANADINOS con el 50% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	366-373	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101516544 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT 899999001-7 AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son: • La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. • El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. • La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$95.966.637.70) VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno. RECIBO DE PAGO: El postulante aportó constancia de pago.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.	15-25	X			UNIGRANADINOS, NIT. 900.261.581-1 Cámara de Comercio de Bogotá

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.					El certificado de Existencia y Representación Legal es del 24 de mayo de 2026. Representante Legal: ABELARDO DUARTE LOZANO, con la cédula de ciudadanía No. 13.838.012 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad. Se aportó el acta No. 14 de asamblea general extraordinaria 2026, por la cual se autoriza al representante legal de la asociación a la participación, presentación y firma de propuestas, de manera individual o conjunta como proponente plural, en licitaciones públicas o privadas, en la suscripción de cualquier tipo de contratos, entre otras facultades.
	27-35	X			GERCOTEK INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.217.609-2 Cámara de Comercio de Bogotá El certificado de Existencia y Representación Legal es del 18 de junio de 2026. Representante Legal: KATHERINE AREVALO MONTAÑA, con la cédula de ciudadanía No. 1.020.739.912 VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 21 de marzo de 2063. OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	38	X			Certificado suscrito por ABELARDO DUARTE LOZANO, con la cédula de ciudadanía No. 13.838.012, en su calidad de representante legal de UNIGRANADINOS, NIT. 900.261.581-1.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	39-42	X			Certificado suscrito por Edilberto León Ramirez, con la cédula de ciudadanía No. 74.281.333, T.P. 99807- T, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad GERCOTEK INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.217.609-2.
RUT	48-51	X			Aportó el RUT con numero de formulario 1412540089732 de UNIGRANADINOS, NIT. 900.261.581-1
	55-58				Aportó el RUT con número de formulario No. 141253128491 de GERCOTEK INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.217.609-2.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	61-96	X			GERCOTEK INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.217.609-2. aportó el certificado del RUP del 21 de mayo de 2026. Realizando la renovación el 4 de mayo de 2026.
	98-235				UNIGRANADINOS, NIT. 900.261.581-1 aportó el certificado del RUP del 25 de mayo de 2026. Realizando la renovación el 14 de abril de 2026.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	249-250	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	241-244	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de UNIGRANADINOS, NIT. 900.261.581-1 , es del 18 de junio de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de ABELARDO DUARTE LOZANO , con la cédula de ciudadanía No. 13.838.012, es del 18 de junio de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de GERCOTEK INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.217.609-2 es del 18 de junio de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de KATHERINE AREVALO MONTAÑA , con la cédula de ciudadanía No. 1.020.739.912, es del 18 de junio de 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	237-240	X			La certificación de antecedentes fiscales de UNIGRANADINOS, NIT. 900.261.581-1, es del 18 de junio de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de ABELARDO DUARTE LOZANO, con la cédula de ciudadanía No. 13.838.012, es del 18 de junio de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de GERCOTEK INGENIERIA S.A.S., NIT. 900.217.609-2 es del 18 de junio de 2026. La certificación de antecedentes fiscales de KATHERINE AREVALO MONTAÑA, con la cédula de ciudadanía No. 1.020.739.912, es del 18 de junio de 2026.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	245-246	X			La certificación de antecedentes judiciales de ABELARDO DUARTE LOZANO, con la cédula de ciudadanía No. 13.838.012, es del 18 de junio de 2026. La certificación de antecedentes judiciales de KATHERINE AREVALO MONTAÑA, con la cédula de ciudadanía No. 1.020.739.912, es del 18 de junio de 2026.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	247-248	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de ABELARDO DUARTE LOZANO, con la cédula de ciudadanía No. 13.838.012, es del 18 de junio de 2026. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas KATHERINE AREVALO MONTAÑA, con la cédula de ciudadanía No. 1.020.739.912, es del 18 de junio de 2026.
Compromiso de confidencialidad	255-257	X			Documento suscrito el 19 de junio del 2026, por KATHERINE AREVALO MONTAÑA , con la cédula de ciudadanía No. 1.020.739.912, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	259-	X			Documento suscrito el 19 de junio del 2026, por KATHERINE AREVALO MONTAÑA , con la cédula de ciudadanía No. 1.020.739.912, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE				

ANEXO 2. INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS DE CARACTER TÉCNICO

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3																			Valores Ejecutados Contrato								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
N° Form. 3	N° Consecutivo o RUP/Pág.	Integrante que aporta cada Exp.	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Certificación Facturación	Facturas Doc Equiv	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	Aporta Certificado del Ccto Facturación	Aporta Acta de Liquidación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo inicio contrato	Total (\$) E & D MADERA	Total (\$) Sum. e Instal. MADERA	Total (\$) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smmlv) E & D MADERA	Total (smmlv) Sum. e Instal. MADERA	Total (smmlv) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (smmlv)	E & D MADERA	Sum. e Instal. MADERA	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D MADERA	Sum. e Instal. MADERA	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar			
1	N° en RUP: 147 Pág: 191	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA NIT 123.453.789-0	959,00	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	03-3-10150-12 de 2012 pg 304	E & D Stma Madera (máx 1)	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERO. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL- NIVEL CENTRAL, Y LAS OBRAS DE LAS SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CUCUTÁ Y APARTADO Y LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL IPIALES; - PRIMERA FASE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	Pública	N/A	N/A	UNIGRANADINOS	ANDREA DIAZ RODRIGUEZ DIRECTORA CONTRATACIÓN DIR. CRIMINAL DE INVESTIGACIÓN	Aporta	Aporta	7/12/2012	27/06/2014	CUMPLE	\$ 590.749.345			\$ 590.749.345	959,01 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	959,01 smmlv	959,01 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	959,01 smmlv	15.459,00 m²		15.459,00 m²	15.459,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	15.459,00 m²	N/A	N/A
2	N° en RUP: 147 Pág: 191	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA NIT 123.453.789-0	959,00	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	03-3-10150-12 de 2012 pg 304	Sum. e Instal. Stma Madera (máx 1)	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERO. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL- NIVEL CENTRAL, Y LAS OBRAS DE LAS SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CUCUTÁ Y APARTADO Y LA UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL IPIALES; - PRIMERA FASE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	Pública	N/A	N/A	UNIGRANADINOS	ANDREA DIAZ RODRIGUEZ DIRECTORA CONTRATACIÓN DIR. CRIMINAL DE INVESTIGACIÓN	Aporta	Aporta	7/12/2012	27/06/2014	CUMPLE	\$ 590.749.345			\$ 590.749.345	0,00 smmlv	959,01 smmlv	0,00 smmlv	959,01 smmlv	0,00 smmlv	959,01 smmlv	0,00 smmlv	959,01 smmlv	12.850,00 m²		12.850,00 m²	0,00 m²	12.850,00 m²	0,00 m²	12.850,00 m²	N/A	N/A
3	N° en RUP: 150 Pág: 199	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA NIT 123.453.789-0	411,62	100%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)		Dotación Mobiliario (máx 1)	LLEVAR A CABO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, AL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES, MONTAJE DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, MOBILIARIO, REDES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS TERRITORIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, DE ACUERDO PRINCIPALMENTE CON EL PROYECTO Y DE OTRO LADO CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, LINEAMIENTOS Y PROPUESTA PRESENTADA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO EN MENCION".	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Pública	N/A	N/A	PABLO VILLALBA AMAYA DIRECTOR PROYECTOS ESPECIALES UDEC	Aporta	Aporta	14/12/2012	18/05/2013	CUMPLE	\$ 242.650.801		\$ 242.650.801	0,00 smmlv	0,00 smmlv	411,62 smmlv	411,62 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	411,62 smmlv	411,62 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	411,62 smmlv	6.755,00 m²	6.755,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	6.755,00 m²	6.755,00 m²	N/A	N/A
CONSORCIO RAVENNA			Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE)													959,01 smmlv > 17 smmlv CUMPLE							2.330 smmlv				15.459,00 m² > 1.320m² CUMPLE				35.064,00 m²									
CUMPLE			Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE)													CUMPLE							959,01 smmlv > 519 smmlv CUMPLE				12.850,00 m² > 1.320m² CUMPLE													
CUMPLE			Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)																				411,62 smmlv > 53 smmlv CUMPLE																	

ANEXO 3. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, teniendo el siguiente resultado consolidado:

CONSORCIO RAVENNA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ $\geq$ 1,30	3,32	58 - 62-96 - 98-----	X	
Endeudamiento NE $\leq$ 0,50	0,44	58 - 62-96 - 98-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI $\geq$ 1,50	10,45	58 - 62-96 - 98-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP $\geq$ 0,05	0,17	58 - 62-96 - 98-----	X	
Rentabilidad del Activo RA $\geq$ 0,02	0,11	58 - 62-96 - 98-----	X	
Patrimonio P $\geq$ \$ 383.866.550	\$ 746.646.301	58 - 62-96 - 98-----	X	
Capital de Trabajo CT $\geq$ \$ 383.866.550	\$ 911.945.146	58 - 62-96 - 98-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO RAVENNA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				